

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison, 4
28006 - Madrid

Madrid, a 28 de enero de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
INMOLEVANTE, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "**Ley del Mercado de Valores**"), Inmolevante, S.A. ("**Inmolevante**" o la "**Sociedad**") comunica por medio de la presente el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 23 de diciembre de 2013 con número de registro 197518 relativo a la celebración y aprobación en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de los acuerdos de: (i) exclusión de negociación de las acciones de Inmolevante, S.A. de la Bolsa de Valores de Madrid, (ii) formulación de la consiguiente Oferta Pública de Adquisición de Acciones por Exclusión y (iii) reducción de capital en el importe de las acciones que acudan a la OPA de Exclusión, se informa de que, una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores a la reducción de capital aprobada en la citada Junta sin que la sociedad haya recibido comunicación de oposición alguna por los acreedores y en ejecución de los acuerdos citados, en el día de hoy ha sido presentado ante la CNMV el escrito de solicitud de autorización de la antedicha Oferta Pública de Adquisición por Exclusión así como el Folleto Explicativo de la Oferta y otra documentación oportuna para el expediente de autorización.

En cumplimiento con lo previsto en la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adjunto se remite una copia de la citada solicitud de autorización de la Oferta Pública de Adquisición por Exclusión.

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

Atentamente,

D. Luís Fernández-Ordás.